

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21265 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 397/2012 referente al concursado Construcciones Salgado Iglesias, S.A. con CIF número A01018647, por auto de fecha 22/05/2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Se acuerda la aprobación del plan de liquidación de Construcciones Salgado Iglesias, S.A.

2. Asimismo se ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo, de modo que dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 22 de mayo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130032343-1